



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

31 de octubre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. ("**MASMOVIL**", "**Grupo MASMOVIL**" o la "**Sociedad**").

INFORMACIÓN RELEVANTE

Fijación del precio del componente variable del convertible de Providence

En el marco del proceso de re-pricing de su Term Loan B lanzado ayer, a fecha de ayer MASMOVIL ha alcanzado un acuerdo con Providence para la fijación del precio del componente variable del instrumento convertible de Providence ("Collar") que MASMOVIL recompró el pasado mes de mayo.

El precio de dicho Collar fijado por las partes en €23,1M queda soportado por una *Fairness Opinion* elaborada por un experto independiente de reconocido prestigio.

Una vez determinado el precio del componente variable, MASMOVIL está estudiando diferentes alternativas para la liquidación del Total Return Swap implementado también el pasado mayo, y que actualmente genera un resultado positivo para la Compañía.

Madrid, 31 de octubre de 2019

D. Meinrad Spenger
Consejero Delegado
MASMOVIL IBERCOM, S.A.

MASMOV!L